

Quito, 09 de Abril del 2013

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En Quito, a las 18h00 del día 09 de Abril del 2013 en las oficinas de la empresa Ecuacem S.A. ubicadas en la ciudad de Quito Ecuador se reúne el 100% del capital social de la EMPRESA ECUATORIANA DEL CEMENTO ECUACEM S.A. y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Lista de Asistentes:

No. De Acciones

Adam Prexl Sobczak
Marcelo Chasipanta Carrera
Total

790
10
800

Preside la sesión el señor Marcelo Chasipanta Carrera y actúa en calidad de Secretario AD-HOC el Dr. Jaime Ramiro Rodríguez Parreño Abogado de la Empresa.

Estando presente la totalidad del capital, la Presidencia propone que se constituyan en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar la agenda del día:

- 1.- Aprobación del Informe del Gerente General año 2012.
- 2.- Aprobación de la Utilización de la amortización de pérdidas que faculta la Administración Tributaria, para cubrir la totalidad de las pérdidas acumuladas (según cuadro adjunto).
- 3.- Aprobación balance general correspondiente al año 2012.

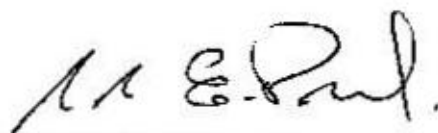
En conocimiento de la agenda, La Junta General en consenso adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aceptar y aprobar el informe del Gerente General
- 2.- Aprobación de la Utilización de la amortización de pérdidas, para cubrir la totalidad de las pérdidas acumuladas (CUADRO ADJUNTO)
- 3.- Aceptar y aprobar el Balance General del año 2012.

Se concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Sesión, el Secretario da lectura de la misma, la cual se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas. Para constancia, firman las partes:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Prexl Sobczak'.

Adam Prexl Sobczak

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Chasipanta Carrera'.

Marcelo Chasipanta Carrera

Pérdida Ejercicio 2011 (transf. a pérd. Acumuladas)	\$ 6,439.83
(-)Amortización Pérdidas Adm. Trib.	\$ 6,439.83
Saldo Pérdida Acumuladas	\$ 0.00

Nota:

Se acepta y aprueba la utilización de la Amortización de Pérdidas Acumuladas dispuesta por la Administración Tributaria, para rebajar el pago de impuesto a la Renta del ejercicio 2012.

El valor a amortizar por este concepto, será compensando con las Utilidades del Ejercicio Económico 2012.